

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN (REMTYS)

HOMOCLAVE:				DG-3800	
NOMBRE:				TRÁMITE	SERVICIO
				X	
Permiso para la realización de diferentes eventos recreativos y espectáculos sin fines de lucro.					
DESCRIPCIÓN:					
Cuando los ciudadanos pretende realizar una actividad recreativa y espectáculos públicos sin fines de lucro.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Título Octavo, Capítulo I, Artículo 164 fracción IX del Bando Municipal			
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización por escrito.			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento.		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	
				Título Séptimo, Capítulo Décimo Segundo, Artículo 164 fracción IX del Bando Municipal.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	
			X	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al realizar eventos que no lleven fines de lucro y que se realice en estacionamiento, áreas de uso común, jardines, carga y descarga y/o espacios abiertos de empresas, industrias y actividades particulares.			

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS: No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco, especificando día, hora y lugar del evento.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Puede descargar el formato en la página oficial del Ayuntamiento https://atlacomulco.gob.mx, en el apartado de Trámites y Servicios, dándole clic al área de la Dirección de Gobernación, y/o escrito libre y enviarla al correo electrónico gobatlatcomulco@gmail.com.mx.	No	Si (1)	Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobernación (PR-DG-044) págs. 25-30
Identificación Oficial vigente.	No	Si	Artículo 2.5 Bis del Código de Civil del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO-COLETIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco, especificando día, hora y lugar del evento.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Identificación del INE de Representante Legal.	No	Si (1)	Artículo 2.5 Bis del Código de Civil del Estado de México.

FORMATOS DESCARGABLES		No aplica	
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
PASO	PETICIONARIO	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1.	Ciudadano o Ciudadana	Ingresa a la página oficial del Ayuntamiento de Atlacomulco, descarga el formato de solicitud en el apartado de trámites, específicamente en la Dirección de Gobernación.	solicitud de cierre de calle para evento
2.	Ciudadano o Ciudadana	Envía la solicitud requisitada y escaneada al correo oficial del área gobernacion@atlacomulco.gob.mx , anexando la documentación correspondiente, así como una dirección de correo electrónico para notificaciones.	solicitud de cierre de calle para evento
3.	Secretaria o Secretario	Recibe la solicitud con la documentación por correo electrónico, se imprime y se le entrega al Director o Directora de Gobernación.	solicitud de cierre de calle para evento
4.	Secretaria o Secretario	Informa al ciudadano o ciudadana de la respuesta mediante correo electrónico. Si es negativa termina el procedimiento.	mensaje vía correo electrónico ó vía telefónica.
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	3 días hábiles	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días hábiles	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	20 minutos.		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 2 días.
COSTO:	Gratuito		
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 164 fracción IX del Bando Municipal.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
		N/A	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Entregar documentación completa. Salvaguardar la integridad y la paz social de los ciudadanos. No se ponga en peligro la integridad y paz social de los ciudadanos.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		FUNDAMENTO JURIDICO No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia Ante Contraloría Municipal Link: https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp Teléfono: 7121246050		FUNDAMENTO JURIDICO Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 262 del Bando Municipal Vigente colocar el año. Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Previo a otorgar permiso, se realiza inspección ocular en el lugar a realizar el evento.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	Investigador social comisionado a realizarla por el Director de Gobernación.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	Autorización.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Objetivo: Verificar el lugar a realizar el evento. Motivo: Constatar si es factible la realización de su evento sin fines de lucro. Tiempo de inspección: Inmediatamente de tener la solicitud, de acuerdo al personal se comisiona a la brevedad.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Gobernación				Dirección de Gobernación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Héctor Cruz Calixto							
DOMICILIO:	CALLE	Calle Fermín J. Villaloz	NO. EXT.	3	NO. INT.	No aplica	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica					

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué costo tendrá el permiso para la realización del evento?
RESPUESTA:	No tiene costo, si es un evento sin fines de lucro.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Al obtener el permiso acuden elementos de Seguridad Pública?

RESPUESTA:	No la Dirección de Gobernación, envía solo copia a la Comisaría Municipal, para que pueda ser monitoreado, en caso de que requiera la permanencia de elementos deberá de solicitarlo directamente a la Comisaría Municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde ingreso la documentación?
RESPUESTA:	En la Coordinación de Atención Ciudadana y/o mediante correo electrónico gobatlacomulco@gmail.com.mx
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE  LIC. HÉCTOR CRUZ CALIXTO DIRECTOR DE GOBERNACIÓN	VALIDÓ Y AUTORIZÓ  LIC. HÉCTOR CRUZ CALIXTO DIRECTOR DE GOBERNACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Marzo 2025.
---	---	---